

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NOK S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, al 1 día del mes de Abril del dos mil dieciséis, siendo las 13:30, en la sede social de la compañía NOK S.A., ubicada en las calles veinté 131 y Chile, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la presencia de los accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo Cientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

1. Señora MARIASOL NORMANDE KRINFLE CHAMBERS DE NOBIA quien es propietaria de 1320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 1320 votos; y,
2. Señor Doctor GONZALO LUIS NOBIA BAQUERIZO quien es propietario de 880 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 880 votos.

Como se encuentra previsto la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Dos mil dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$2,000.00) dividido en 2200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América resuelve por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Compañías, y por consiguiente aprueban (con unanimidad) los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EL INFORME DEL COMITÉ DE LA COMPAÑIA.
4. CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

La Junta designa como Presidente Ad Hoc de la sesión a la señora accionista Mariasol Krinfle de Nobia, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía Dr. Gonzalo Nobia Baquerizo. A continuación, el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

1. Señora MARIASOL NORMANDE KRINFLE CHAMBERS DE NOBIA quien es propietaria de 1320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100%, con derecho a 1320 votos; y,
2. Señor Doctor GONZALO LUIS NOBIA BAQUERIZO quien es propietario de 880 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una, pagadas al 100% con derecho a 880 votos.

La Presidente ad-hoc de la Junta toma la palabra y declara legal y formalmente instalada la junta siendo las trece horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidente ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: "CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA".

El Secretario de la Junta manifiesta que con anterioridad se envió a los accionistas copia de su informe para que lo puedan revisar con detenimiento. Luego de esta precisión, el Presidente de la Junta motiona que sea aprobable el informe toda vez que en su contenido este se encuentra correcto.

La Junta luego de una breve deliberación, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Noboa Baquarizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

Para continuar con el segundo punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015", el Secretario de la Junta señala que estos estados financieros fueron previamente enviados por él para la revisión de los accionistas de la compañía.

La Presidente ad-hoc de la Junta motiona que sea aprobables toda vez que en ellos se refleja la realidad contable de la compañía. La Junta luego de breves deliberaciones, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Noboa Baquarizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros del año 2015.

Seguidamente la Sala pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMITADO DE LA COMPAÑIA". El Secretario de la Junta da lectura al Informe del comité y motiona a los asistentes para aprobar este informe.

La Junta luego de breves deliberaciones, sin contar con el voto del señor Doctor Gonzalo Noboa Baquarizo prohibido por la ley, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comité.

Finalmente la Junta procede a resolver respecto del último punto del orden del día, esto es, "CONOCIMIENTO Y DESIGNACION DEL COMITADO DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2016". El Secretario de la Junta motiona porque sea la CPA Maria Mina García debido a la excelente labor que ha hecho en los últimos años.

La junta luego de estudiar la moción propuesta y deliberar al respecto, resuelve por unanimidad designar a C.P.A. María Misa García como Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad Hoc de la junta convoca un breve receso para la redacción de esta acta. Reiniciada la sesión y leída que fue el presente instrumento por parte del secretario, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las doce horas minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.


MARIASOL KRÖNFLE DE NOBOA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

